INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo Oñondivepa Tape Pyahu
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 82/2014
"ADQUISICION DE EQUIPOS PARA OFTALMOLOGIA"

ACLARACIÓN Nº 2

Asunción, 21 de Octubre de 2014.

AL OFERENTE:
Con relación a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 82/2014 "ADQUISICION DE EQUIPOS PARA OFTALMOLOGIA",** se realizan las siguientes aclaraciones a las consultas:

1. Consulta
En la Sección III. Especificaciones Técnicas Punto 2) Especificaciones Técnicas, Lote N° 1 ítem 1: Cámara Digital no Midriática para fondo de ojo con Flourangiografia. En el sub ítem 1.4.5 dice: despliegue de imagen en tiempo real, a través de monitor de pantalla plana de 17 pulgadas medidas diagonalmente. Favor aclarar si se está refiriendo al monitor solicitado en el sub ítem 1.9.1: Monitor LCD de 17" con resolución 1380 x 1024.

Respuesta: Se aclara que la característica solicitada en el sub ítem 1.4.5 se refiere al monitor de 17" solicitado en el sub ítem 1.9.1

2. Consulta
En la sección III. Suministros Requeridos, punto 2. Especificaciones Técnicas, Lote N° 1 Ítem N° 1: Cámara Digital no Midriática para fondo de ojo con Flourangiografia. En el sub ítem 1.7.1 dice: Capacidad de trabajar con pupilas de diámetro de 4mm o menor.

Respuesta: Remitirse a la Adenda N° 6

3. Consulta
En la sección III. Suministros Requeridos, punto 2. Especificaciones Técnicas, Lote N° 1 Ítem N° 1: Cámara Digital no Midriática para fondo de ojo con Flourangiografia. Dentro de las especificaciones técnicas no se solicita el siguiente accesorio: 02 (dos) Taburetes a gas, para el médico y para el paciente respectivamente. ¿Debemos cotizar la Cámara Digital no Midriática para fondo de ojo con Flourangiografia con estos accesorios?

Respuesta: El oferente deberá ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

4. Consulta

En la Sección III, punto 2. Especificaciones Técnicas, Ítem 1.2.1 luego de la modificación hecha por la Adenda N° 4, se solicita "Angulo de Convergencia o de campo del segmento anterior y posterior de por lo menos 30°, 45° y 50° (para ICG)".

Solicitamos que consideren aceptar ofertas de equipos con "Ángulos de Convergencia de 30° y 45°". Equipos con estos dos ángulos y capacidad de automaeo (composición automática de múltiples imágenes) cubren ángulos muy superiores a los 50° por lo que compensarían la diferencia entre lo especificado y nuestra propuesta.

Respuesta: Se aclara que las características solicitadas son mínimas. Por lo tanto se aceptaran equipos que cuenten con características superiores .Estos ángulos de convergencia permitirán obtener mayores imágenes periféricas de la retina. El oferente deberá remitirse al Pliego de Bases y Condiciones.

Abog. Daniel José Diovanni Pinto
Asistente
Sección de Ofertas
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Cecilia Rodríguez
Jefe
Departamento de Licitaciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios